

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 15 de marzo de 2023.

Hago del conocimiento de ustedes que se integra a esta Sala el señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá a quien agradecemos su presencia a fin de poder integrar el *quórum*

necesario, y con ello poder votar dos asuntos considerando que en ellos se ha declarado el Impedimento correspondiente, y presentado por la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf y el señor Ministro Aguilar Morales. Señora secretaria, es tan amable de identificarnos los dos asuntos en los que el señor Ministro González Alcántara Carrancá participará integrando esta Sala para su votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Con mucho gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con los

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 8 DE MARZO DE 2023

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
869/2022.**

Y el

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
880/2022.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con ambos proyectos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS DOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD YA REFERIDA.

Agradeciendo, profundamente, al señor Ministro González Alcántara Carrancá su participación en esta sesión; hago un receso en la misma.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 13:12 HORAS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 13:14 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se reanuda la sesión de esta Segunda Sala ya debidamente integrada.

Señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha sido distribuida el acta correspondiente si ustedes no tienen ninguna observación a su contenido, les consulto ¿si ésta se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDA APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA CON LA UNANIMIDAD QUE SE NOS HA INFORMADO.

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración para analizar la **Ponencia Conjunta** que traemos a conocimiento de esta Segunda Sala que los Conflictos Competenciales 311/2022 y 309/2022, habrán de ser sometidos a votación nominal, una vez que esto haya sucedido, le ruego que con el resto de los asuntos nos dé cuenta sucesivamente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 311/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

El siguiente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 309/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Perdón, el número, secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 309/2022, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Ortiz Ahlf y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 1/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 305/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 325/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 314/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 965/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación en ellos les consulto ¿estos pueden ser aprobados de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA,
QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA UNANIMIDAD
QUE SE NOS HA INFORMADO.**

Damos cuenta ahora con **la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek**. A continuación, le doy la palabra a la señora Ministra Esquivel.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Muchísimas gracias, Ministro Presidente. Para plantear mi impedimento en los Incidentes de Inejecución de Sentencia 16/2022 y 76/2022, ambos porque participé siendo Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra Esquivel. Habiendo sido planteada una posible causa de impedimento legal, le ruego, señora secretaria, tome usted la votación respecto de este específico asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 8 DE MARZO DE 2023*

ASUNTO NÚMERO 10

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 16/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO AL JUZGADO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 76/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO AL JUZGADO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO Y LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y para calificar el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Está en curso el impedimento de la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento en ambos asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Esquivel Mossa, en los dos asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiendo calificado de legal el impedimento en ambos asuntos, señora Ministra, señores Ministros si no tienen ustedes alguna observación respecto del fondo de estos dos incidentes de inexecución, les consulto ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Señor Ministro Presidente, nada más para aclarar que en estos asuntos hice una reserva de criterio.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro. Tomo nota de su voto aclaratorio, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con todo gusto, señor Ministro Aguilar.

EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS EN EL FONDO LOS DOS ASUNTOS CON LOS QUE SE NOS HA DADO CUENTA, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Por lo que hace al resto de la lista, le ruego señora secretaria, considere usted que se ha dejado para posterior sesión, la Contradicción de Criterios 387/2022. De manera que con el asunto que resta, le ruego nos dé cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista. Y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO EN REVISIÓN 600/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 5-A, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO Y CONSIDERADO EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN 413/2021.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA Y RECURRENTE CONTRA EL ARTÍCULO 27, APARTADO B, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha quedado debidamente identificado el asunto con el que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido,

les consulto ¿Si éste se aprueba de manera económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente,
le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del
proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA,
QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA UNANIMIDAD DE
CINCO VOTOS QUE SE NOS HA INFORMADO.**

Damos cuenta ahora con los asuntos presentados en esta Segunda Sala por la **señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que ha quedado retirado el Amparo en Revisión 647/2022, y que de esta lista serán sometidos a votación nominal los Amparos Directos 30/2022 y 32/2022, con estos dos le pido nos identifique y recoja la votación respectiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha sido retirado. Y doy cuenta con el

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN
DE 8 DE MARZO DE 2023*

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO DIRECTO 30/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA ADHERENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto; con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PRIMER PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO ESPECIFICADA.

El siguiente, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 16

AMPARO DIRECTO 32/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto; con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. **EN CONSECUENCIA, Y DADA LA VOTACIÓN RECOGIDA, SE APRUEBA POR LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO ESPECIFICADA.**

Con el resto de los asuntos, que son dos, señora secretaria, le pido nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 15

AMPARO DIRECTO 31/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 205/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 247/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación respecto de su contenido, les consulto ¿Si este aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ES QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADO.

Acto continuo pasaremos a la revisión de los asuntos de la **señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. Señora secretaria, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva de los tres asuntos que están en esas condiciones.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 19

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
386/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
160/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
160/2022.**

Y el

ASUNTO NÚMERO 21

RECURSO DE RECLAMACIÓN 162/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 161/2022.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Pasamos ahora al análisis de la **cuenta que nos presenta a esta Segunda Sala el señor Ministro Luis María Aguilar Morales.** Le ruego, señora secretaria, comencemos tomando votación nominal para el Amparo en Revisión 329/2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 22

AMPARO EN REVISIÓN 329/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 12, 19, 21 Y 26, PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONFORME A LO DETERMINADO EN EL APARTADO DENOMINADO “ESTUDIO DE FONDO”.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EL MISMO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, le ruego nos dé cuenta de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 23

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 418/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 107/2022.

ASUNTO NÚMERO 25

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 142/2022.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
163/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
111/2022.**

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
164/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
112/2022.**

ASUNTO NÚMERO 28

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
165/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
132/2022.**

ASUNTO NÚMERO 29

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
166/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
114/2022.**

ASUNTO NÚMERO 30

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
167/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
134/2022.**

ASUNTO NÚMERO 31

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
168/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
133/2022.**

ASUNTO NÚMERO 32

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
169/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
135/2022.**

ASUNTO NÚMERO 33

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
170/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
136/2022.**

ASUNTO NÚMERO 34

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
171/2022-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
137/2022.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 120/2022.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE
INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.**

**SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO
DE AMPARO INDIRECTO AL JUZGADO DE DISTRITO DE
ORIGEN.**

**TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL
TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL**

CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados estos asuntos, si ustedes no tienen alguna observación que hacer a su contenido, les consulto ¿si éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBAN LOS MISMOS CON LA UNANIMIDAD INFORMADA.

Finalmente, damos cuenta con la **ponencia que presento a esta Segunda Sala.** Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que ha quedado en lista el Amparo en Revisión 560/2022. Con el resto de los asuntos, si usted es tan amable de darnos cuenta de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con mucho gusto, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 37

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 352/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que cuando el acto reclamado en un juicio de amparo consiste en el cambio de adscripción de un servidor público de un punto geográfico a otro, el juez de distrito que debe conocer por razón de territorio será aquél que dentro de los competentes en tales lugares prevenga en el conocimiento del asunto.

ASUNTO NÚMERO 38

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 413/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la compensación civil no es un medio

de pago del impuesto al valor agregado ni puede dar lugar a una solicitud de saldo a favor o acreditamiento. Y los

ASUNTO NÚMERO 39

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
64/2022.**

ASUNTO NÚMERO 40

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
89/2022.**

y,

ASUNTO NÚMERO 41

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
4/2023.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si no tienen ustedes alguna observación en su contenido, les consulto ¿Si éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBAN LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Señora secretaria de Acuerdos ¿Queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo entonces asunto alguno por el cual debamos pronunciarnos convoco a ustedes a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el próximo miércoles veintidós de marzo a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)